

# CIENCIA POLÍTICA Y GOVERNABILIDAD

## 1.- Datos de la Asignatura

Código	303540	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1er semestre
Área	Ciencia Política y de la Administración				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://studium.usal.es/">https://studium.usal.es/</a>			

## Datos del profesorado

Profesora Coordinadora	Araceli Mateos Díaz	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	155		
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web	<a href="https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56182/detalle">https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56182/detalle</a>		
E-mail	<a href="mailto:amd@usal.es">amd@usal.es</a>	Teléfono	

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Ciencia Política
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria. Esta asignatura es central para aquellos que decidan desarrollar sus investigaciones o ampliar sus conocimientos sobre la Ciencia Política.
Perfil profesional.
Analistas, asesores y consultores políticos. Gestores públicos.

## 3.- Recomendaciones previas

Resulta importante tener algunos conocimientos de política en general, e interés por temas de la actualidad política.

#### 4.- Objetivos de la asignatura

Los principales objetivos de esta asignatura se centran en el funcionamiento de las instituciones y de los actores políticos:

- a) Iniciar a los estudiantes en la utilización un conjunto de herramientas analíticas y conceptuales para describir, explicar y comparar la realidad política.
- b) Fomentar la capacitar de análisis y comprensión de los procesos políticos contemporáneos desde una perspectiva politológica.
- c) Presentar recursos y fuentes de información, así como evidencia empírica disponible para el estudio de la realidad política: datos de encuestas, índices contruidos por diferentes instituciones, recursos documentales y bibliográficos.

#### 5.- Contenidos

Sesión 1. Introducción. La discusión conceptual. El método hace la diferencia

Sesión 2. El sistema político. Formas de Estado y de gobierno

Sesión 3. Partidos y sistemas de partidos

Sesión 4. Elecciones y sistemas electorales

Sesión 5. El carácter representativo de la democracia

Sesión 6. Cultura política y opinión pública. Calidad de la democracia

Sesión 7. Prueba de evaluación. Presentaciones de grupos en aula

Sesión 8. Prueba de evaluación. Examen

#### 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CG1, CB6, CB7, CB8, CB9, CB10.

Específicas.

CE1, CE2, CE3.

Transversales.

#### 7.- Metodologías docentes

- Actividades introductorias. Presentación de la asignatura y del plan de evaluación del curso.
- Actividades teóricas. Las clases se dividen en:
  - a) Sesiones magistrales: clases teóricas donde se repasan los debates teóricos más importantes con relación a las cuestiones abordadas.
  - b) Participación en clase, presentaciones de lecturas y debates.

Para cada una de las sesiones, la profesora desarrollará el tema en cuestión. A continuación, se presentarán por parte de los estudiantes los argumentos de las de lecturas asignadas a cada sesión generándose un debate.

- Atención personalizada. Tutorías. Habrá un horario fijado para una tutoría hacia el final de las sesiones para atender dudas sobre la materia o el trabajo final a entregar.
- Actividades prácticas: Preparación y presentación grupal en aula.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por la profesora		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	18		13	31
Prácticas	- En aula	2		2
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	4		10	14
Tutorías	4			4
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			12	12
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		10	12
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>		<b>45</b>	<b>75</b>

## 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

Barreda; M. y Rodríguez, L. (eds). (2016). Análisis de la política. Enfoques y herramientas de la ciencia política. Barcelona: Huygens.  
Donsbach, W y Tragott, M. (eds) (2008). The Sage handbook of Public Opinion Research, Sage.  
Landman, T. (2011). Política comparada: Objeto y métodos. Una introducción. Madrid: Alianza.  
Montero, J. R., Gunther, R. y Linz, J. J. (eds.) (2007). Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos. Trotta. Madrid.  
Pasquino, G. (2009). Sistemas políticos comparados. Buenos Aires: Prometeo.  
Sartori, G. (2002). La política. Lógica y método en las ciencias sociales. Fondo de Cultura Económica. México. Tercera Edición.

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Estados frágiles. <https://fragilestatesindex.org/>  
Índice de Estado Global de la Democracia. <https://www.idea.int/es/%C3%ADndices-del-estado-global-de-la-democracia>  
Political Party Database Project. <https://www.politicalpartydb.org/countries/>  
Party Manifestos Project. <https://manifesto-project.wzb.eu/>  
Sistemas Electorales Comparados. <https://aceproject.org/epic-es>  
V-Dem Methodology. <https://www.v-dem.net>  
Corruption Perception Index. <https://www.transparency.org>  
World Value Survey. <https://www.worldvaluessurvey.org/wvs.jsp>

## 10.- Evaluación

#### Consideraciones Generales

El estudiante deberá conocer y comprender los contenidos teóricos y empíricos propuestos en el temario y ser capaz de aplicarlos a casos concretos. La evaluación de la asignatura implica superar los objetivos y adquirir las competencias especificadas en los anteriores apartados.

#### Criterios de evaluación

1. Implicación de los estudiantes en el proceso de aprendizaje.
2. Participación en las clases demostrando el conocimiento de las lecturas recomendadas para cada sesión en el programa de la asignatura, su capacidad de razonamiento y análisis crítico.
3. Capacidad de exposición, relación y argumentación en torno a los temas planteados.
4. Conocimientos demostrados mediante un examen tipo test.

#### Instrumentos de evaluación

Valoración en puntos de los instrumentos:

Asistencia y participación en clase: 25 puntos

Examen: 45 puntos

Presentación grupal: 30 puntos

#### Recomendaciones para la evaluación.

La presentación grupal en clase tendrá una duración de 15 minutos por grupo. En ella, se deberán conectar los contenidos y conceptos teóricos vistos en clase con un tema de actualidad política.

El examen tipo test contará con un conjunto de preguntas representativas de los contenidos de la materia.

De los tres instrumentos de evaluación se darán detalles a lo largo de las sesiones.

#### Recomendaciones para la recuperación.

Quienes tengan un número de faltas superior a tres de las seis primeras sesiones de este curso, o quienes no obtengan 22,5 puntos en el examen, no superarán la materia aunque la nota media llegue a 50 puntos en la nota global de evaluación.

# CONSTITUCIONALISMO EN EL NUEVO ESTADO DE DERECHO

## 1.- Datos de la Asignatura

Código	303541	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1er Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://studium.usal.es/">https://studium.usal.es/</a>			

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Rafael Bustos Gisbert	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Constitucional		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Universidad Complutense de Madrid		
Despacho			
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:rafabust@ucm.es">rafabust@ucm.es</a>	Teléfono	

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

## 3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

#### 4.- Objetivos de la asignatura

- Comprender el Estado constitucional como punto de llegada de una larga evolución histórica.
- Delimitar los problemas actuales del Derecho Constitucional.
- Conocer los procesos de cambio constitucional.
- Ser capaz de analizar y obtener una visión crítica de los sistemas de protección de la supremacía de la Constitución.

#### 5.- Contenidos

- Naturaleza y génesis del Estado Constitucional.
- Evolución histórica del modelo de Estado constitucional.
- Problemas actuales del Constitucionalismo en el marco de las nuevas doctrinas del Estado de Derecho.

#### 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas.

CE1, CE2, CE3, CE4, CE6.

Transversales.

#### 7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

#### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		16		36	52
Prácticas	- En aula	5		15	20
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		<b>24</b>		<b>51</b>	<b>75</b>

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

- ACKERMAN, B. We the People, Foundations, Vol. 1, Cambridge, 4ª ed, 1995.
- ACKERMAN, B. We the People, Transformations, Vol. 2, Cambridge, 1998.
- BUSTOS GISBERT, R. La Constitución Red: un estudio sobre estatalidad y constitución. Oñate, 2005.
- ELY, J.H., Democracia y desconfianza, Santa fé de Bogotá; Siglo Hombre editores/universidad de los Andes, 1997.
- FIORAVANTI, M. Constitución. De la Antigüedad a nuestros días, Madrid, 2001.
- FIORAVANTI, M. Los derechos fundamentales. Apuntes de Historia de las Constituciones, Madrid, 1996.
- GARCÍA PELAYO, M., Derecho Constitucional Comparado., Alianza, Madrid.
- GOMES CANOTILHO, J.J. Teoría de la Constitución, Madrid, 2003.
- GOMES CANOTILHO, J.J. Direito Constitucional y Teoría da Constituição, Coimbra, 6ª edición, 2000.
- HESSE, K. Escritos de Derecho Constitucional, Madrid, 1992.
- ZAGREBELSKY, G., El derecho Dúctil, Trotta, Madrid, cualquier edición.

### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- ACKERMAN, B. "Constitutional Law/Constitutional Politics, en Harvard Law Review, 99, 1989.
- BEAUD, O., La Puissance de l'Etat, París, 1994.
- BÖCKENFÖRDE. E. W. Escritos Sobre el Estado de Derecho y la Democracia, Madrid, 2000.
- BOGDANOR, V. "Conclusion", en V. BOGDANOR (ed), The British Constitution in the Twentieth Century, Oxford, 2003.
- CARBONELL. M. (ed), Neoconstitucionalismo(s), Madrid, 2003.
- CASCAJO CASTRO, J.L. "La comparación jurídica", en CASCAJO CASTRO, J.L. y GARCÍA ÁLVAREZ, Constituciones extranjeras contemporáneas, Madrid, 1988.
- CASTIGLIONE, D. "The political Theory of the Constitution", en Political Studies, XLIV 1996.
- DE VEGA GARCÍA, P. La reforma constitucional y la problemática del Poder Constituyente, Madrid, 1985.
- DICEY, A. V. Introduction to the study of the Law of the Constitution, 10ª edición, Londres,

1965.

- DÍEZ-PICAZO, L.M. Constitucionalismo de la Unión Europea, Madrid, 2002.
- FERRAJOLI, L. Derechos y Garantías. La ley del más débil, Madrid, 1999.
- FERRERES COMELLA, V. Justicia Constitucional y Democracia, Madrid, 1997.
- GARRORENA MORALES, A. "Cuatro Tesis y un Corolario sobre el Derecho Constitucional", en Revista Española de Derecho Constitucional, 51, 1997.
- HESSE, K. Constitución y Derecho Constitucional, en BENDA y otros, Manual de Derecho Constitucional, Madrid, 1996.
- LEVINSON, S. (ed) Responding to imperfection, Princeton, 1995.
- MaCCORMICK, N. Questioning Sovereignty. Law, State and Practical Reason, Oxford, 1999.
- MARSHALL, G. Constitutional Conventions, the rules and forms of political accountability, Oxford, 1986.
- MATTEUCCI, N. Organización del poder y libertad. Historia del Constitucionalismo moderno, Madrid, 1998.
- MORTATI, C. Costituzione - Dottrine generali-, en Enciclopedia del Diritto , col XI, Milán, 1962.
- MORTATI, C. La Costituzione in senso materiale, Milán, 1940.
- PREUSS, U.K. Constitutional Revolution, the link between Constitutionalism and progress, New jersey, 1995.
- RIDLEY, F.F. "There is no British Constitution: a dangerous case of the Emperor's clothes", en Parliamentary Affairs, 1988.
- SAIZ ARNAIZ, A. La apertura constitucional al Derecho Internacional y Europeo de los derechos humanos. El art. 10.2 de la Constitución Española, Madrid, 1999.
- SCHMITT, C Teoría de la Constitución, Madrid, 1982.
- SMEND, R. Constitución y Derecho Constitucional, Madrid, 1985.
- SOLOZABAL ECHEVARRIA, J.J. "Constitución y Orden Constitucional de la Unión Europea", en Revista de Estudios Políticos, 119, 2003.
- STEIN, E. "Lawyers, Judges, and the making of a transnational Constitution", en American Journal of International Law, 75, 1981.
- TRIBE, L.H. American Constitutional Law, Vol 1, 3ª ed, Nueva York, 2000.
- TUSHNET, M. The New Constitutional Order, Princeton/Oxford, 2003.
- WALKER, N. "Constitutionalising Enlargement, Enlarging Constitutionalism", en European Law Journal, vol. 9, 3, 2003.
- WALKER, N. (ed), Sovereignty in Transition, Oxford/Pórtland, 2003.
- WALKER, N. The Idea of Constitutional Pluralism, EUI Working Paper, 2002/1, Florencia, 2002 (www.iue.it).
- WEILER, J.H.H. "The transformation of Europe", Yale Law Journal, 100, 1991.
- ZAGREBELSKY, G. Il diritto mite, legge, dirtti, giustizia, Turín, 1992 (hay traducción al castellano).

## 10.- Evaluación

#### Consideraciones Generales

Se valora la adquisición por parte del alumno de una capacidad de razonamiento crítico-jurídico de las nuevas realidades y escenarios constitucionales, a partir de los contenidos impartidos en la asignatura.

#### Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

#### Instrumentos de evaluación

Preparación y exposición de trabajos; seminarios con lecturas; examen.

#### Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

#### Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

# DERECHO ADMINISTRATIVO Y REGULACIÓN

## 1.- Datos de la Asignatura

Código	301069	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1er Semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://studium.usal.es/">https://studium.usal.es/</a>			

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Ricardo Rivero Ortega	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	260		
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:ricriv@usal.es">ricriv@usal.es</a>	Teléfono	923 294500 – Ext. 1669

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Administrativo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

## 3.- Recomendaciones previas

Conocimientos previos de carácter básico en Derecho público y economía.

#### 4.- Objetivos de la asignatura

- Ser capaz de comprender el concepto y significado de la regulación económica.
- Ser capaz de analizar la necesidad de regulación de un determinado mercado.
- Ser capaz de evaluar distintas estrategias regulatorias desde el punto de vista jurídico.
- Ser capaz de ofrecer alternativas jurídicas a regulaciones inadecuadas.

#### 5.- Contenidos

1. El concepto de regulación y sus relaciones con el Derecho administrativo.
2. Fuentes de la regulación económica.
3. Estrategias regulatorias.
4. Reguladores independientes, profesionalización y riesgo de contaminación.
5. Ejemplos de mercados regulados.

#### 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas.

CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6

Transversales.

#### 7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

#### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		16		36	52
Prácticas	- En aula	5		15	20
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
<b>TOTAL</b>		<b>24</b>		<b>51</b>	<b>75</b>

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

- RIVERO ORTEGA, R., Derecho administrativo económico, Marcial Pons, Madrid, última edición

### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- ARIÑO ORTÍZ, G., DE LA CUÉTARA MARTÍNEZ, J.M., DEL GUAYO CASTIELLA, I., Regulación económica: lecturas escogidas, Cizur Menor, Aranzadi, 2012.
- LAGUNA DE PAZ, J. C.: Derecho administrativo económico, Civitas, Madrid, 2019.
- MUÑOZ MACHADO, S. (Dir.), Derecho de la regulación económica (varios tomos), iustel, Madrid, 2010.

## 10.- Evaluación

#### Consideraciones Generales

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

#### Criterios de evaluación

Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

#### Instrumentos de evaluación

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la realización de una serie de comentarios y de un trabajo final a exponer por el estudiante, que requiere la aplicación práctica de los conocimientos obtenidos.

#### Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

#### Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

# ECONOMÍA CONSTITUCIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

## 1.- Datos de la Asignatura

Código	301431	Plan	2012	ECTS	4
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://studium.usal.es/">https://studium.usal.es/</a>			

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	José Ignacio Sánchez Macías	Grupo / s	Único
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	145		
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:macias@usal.es">macias@usal.es</a>	Teléfono	Ext. 3029

Profesora Coordinadora	María Victoria Muriel Patino	Grupo / s	Único
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	130		
Horario de tutorías	Mañanas de lunes a viernes previa cita		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:mvmuriel@usal.es">mvmuriel@usal.es</a>	Teléfono	Ext. 1666

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Economía Aplicada

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Obligatoria

Perfil profesional.

### 3.- Recomendaciones previas

### 4.- Objetivos de la asignatura

Conocer el fundamento económico de la decisión de constitucionalizar determinadas normas. Aplicar un enfoque multidisciplinar al análisis constitucional. Conocer los límites e interpretar los argumentos constitucionales relacionados con el ejercicio de las políticas macroeconómicas.

### 5.- Contenidos

PRIMERA PARTE: Política presupuestaria

1. Repaso de indicadores y objetivos macroeconómicos. Objetivos macroeconómicos en las Constituciones.
2. Las fluctuaciones económicas a corto plazo. El modelo de Oferta y Demanda Agregadas.
3. La influencia de la política presupuestaria y la política monetaria en la Demanda Agregada.
4. Instrumentos y funcionamiento de la política presupuestaria. Efectos multiplicadores de la política fiscal.
5. El debate actual sobre política presupuestaria:
  - a) *Política discrecional*. Supuestos económicos, condicionantes políticos e institucionales del modelo keynesiano. Debate sobre la eficacia de la política discrecional como política anticíclica y sus efectos sobre otros objetivos económicos.
  - b) *Política sometida a reglas*. Justificación de la limitación a la capacidad de decisión política. Concepto y configuración de los distintos tipos de reglas. Medidas que aseguren su cumplimiento. Valoración del modelo de estabilidad presupuestaria desde los distintos objetivos económicos, con especial referencia a su aplicación en situaciones de elevado endeudamiento y recesión económica.
  - c) Concreción del debate anterior en normas jurídicas concretas, con especial referencia al marco jurídico español y al comunitario.

SEGUNDA PARTE: Política monetaria y financiera

1. Revisión sobre la teoría económica del dinero y la política monetaria:
  - a) Funciones del dinero.
  - b) El proceso de expansión bancaria y la creación de dinero.
  - c) Instrumentos de política monetaria.
  - d) El debate acerca de la relación entre la cantidad de dinero y los efectos sobre el sector real: objetivos de la política monetaria.
2. Teoría de la delegación monetaria:

- a) Inconsistencia temporal de la política monetaria y alternativas para su solución.
  - b) Reglas monetarias.
  - c) Delegación monetaria e independencia de los bancos centrales.
  - d) Rendición de cuentas.
3. Política monetaria en el marco europeo:
- a) Teoría de las áreas monetaria óptimas.
  - b) Política monetaria en la Constitución española y en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
  - c) Implementación de la política monetaria por el BCE.
  - d) Diferencias entre los modelos europeo y norteamericano del banco central.
4. Política de supervisión financiera en el marco europeo.
- a) Supervisión monetaria, las funciones del Banco de España y del BCE.
  - b) Los procesos de reestructuración y rescates bancarios en el contexto de la crisis económica actual.
  - c) Los acuerdos del Comité de supervisión bancaria de Basilea.

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas.

CE1, CE2, CE3, CE4, CE5

Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos económicos, jurídicos y políticos de las cuestiones objeto de estudio.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas.

El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas, que tendrán por objeto el análisis de normas jurídicas, planteamientos doctrinales, o informes económicos o estadísticos.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		24		40	64
Prácticas	- En aula	8		20	28
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4			4
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4			4
TOTAL		<b>40</b>		<b>60</b>	<b>100</b>

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

- BUSTOS GISBERT, A.: Introducción a la Economía ed. Thomson-Reuters, 2017
- BUSTOS GISBERT, A.: Lecciones de Hacienda Pública, 5ª edición, Colex, 2017
- core-econ.org: La Economía (<https://www.core-econ.org/the-economy/book/es/text/0-3-contents.html>)
- KRUGMAN, P. y R. WELLS: Fundamentos de Economía, 5ª edición original, ed. Reverté, 2022
- MANKIW, G. y TAYLOR, M.P.: Economía, Ediciones Paraninfo, 2017
- MANKIW, G.: Principios de Economía, 7ª edición, Cengage Learning, 2018

-----

Se proporcionarán lecturas y materiales adicionales (legislación, documentación, sitios web...) por medio de la plataforma de educación on-line de la Universidad de Salamanca, Studium.

### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- AA.VV. (2011): "La Reforma del Artículo 135 CE". Revista Española de Derecho Constitucional, núm. 93, septiembre-diciembre, págs. 159-210.
- Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional (2012): La Constitución económica (XVII Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional. Madrid: Tribunal Constitucional-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- BARRO, R. (1986): "Recent Developments in the Theory of Rules Versus Discretion", The Economic Journal, 96, supplement, pp. 23-37.
- BCE (2011): La aplicación de la política monetaria en la zona del euro. Documentación general sobre los instrumentos y los procedimientos de la política monetaria del eurosistema, Fráncfort del Meno.
- BLANCHARD, O.; DELL'ARICCIA, G. y MAURO, P. (2010): "Rethinking Macroeconomic Policy", IMF (SPN/10/03) February 12.
- BUCHANAN, J. M. (1997): "The balanced budget amendment: Clarifying the arguments", Public Choice 90: 117-138.
- CUKIERMAN, A. (2006): "Central Bank Independence and Monetary Policymaking Institutions: Past, Present, and Future", Documentos de Trabajo 360, Banco de Chile, 2006.
- DRAZEN, A. (2004): "Fiscal Rules from a Political Economy Perspective" en George Kopits

(ed.): Rules-Based Fiscal Policy in Emerging Markets. Palgrave. Macmillan. Cap. 2.

- EMBID IRUJO, A. (2012): La constitucionalización de la crisis económica. Madrid: Iustel.
- GONZÁLEZ-PÁRAMO, J. M. (2004): "Disciplina presupuestaria, estabilidad macroeconómica y eficiencia de las finanzas públicas", Papeles de Economía Española, nº 100, vol. II.
- KRUGMAN, P. (2009): El retorno de la Economía de la Depresión y la crisis actual. Ed. Crítica.
- LAURENS, B. J.; ARNONE, M y SEGALOTTO, J. F. (2007): Central Bank Independence, Accountability, and Transparency, FMI.
- REINHART, C. M. y ROGOFF, K. S. (2010): "Growth in a Time of Debt", NBER Working Paper 15639.
- SÁNCHEZ MACÍAS, J. I. (2002): "Independencia y credibilidad del Banco Central Europeo", en AA.VV Nuevos tiempos para la vieja economía europea, Lex Nova.
- SCHICKNER, D. (dir.) (2009): Central bank accountability and transparency. A comparative study of central bank financial reporting practices, KPMG International, 2009.
- WYPLOSZ, C. (2012): "Fiscal Rules: Theoretical Issues and Historical Experiences", NBER Working Paper, No. 17884 March.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación obtenida en el examen final, que se verá completada, en función de la información disponible, por el trabajo continuo desarrollado durante el curso por el alumno.

### Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

### Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

### Recomendaciones para la evaluación.

Para la superación de la asignatura resulta imprescindible la asistencia con aprovechamiento a las clases y la adecuada preparación de las cuestiones sobre la base de las explicaciones de clase y la bibliografía recomendada.

### Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

# ECONOMÍA, POLÍTICA ECONÓMICA Y BIENESTAR

## 1.- Datos de la Asignatura

Código	303542	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1er Semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://studium.usal.es/">https://studium.usal.es/</a>			

## Datos del profesorado

Profesora Coordinadora	María Victoria Muriel Patino	Grupo / s	Único
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	130		
Horario de tutorías	Mañanas de lunes a viernes previa cita		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:mvmuriel@usal.es">mvmuriel@usal.es</a>	Teléfono	Ext. 1666

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Economía Aplicada
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

## 3.- Recomendaciones previas

--

#### 4.- Objetivos de la asignatura

El objetivo principal del curso es lograr que el alumno asimile conceptos y herramientas de naturaleza económica que permitan un análisis riguroso del contexto social, político y económico, así como entender y valorar instituciones jurídicas y políticas.

#### 5.- Contenidos

- Tema 1: Introducción. Objetivos económicos. Eficiencia y equidad. Comportamiento de los agentes económicos: la oferta y la demanda. Funcionamiento básico y equilibrio del mercado competitivo.
- Tema 2: Mercados y bienestar. El concepto de excedente total del mercado. Intervención pública en los mercados mediante controles de precios y cantidades.
- Tema 3: El concepto de elasticidad y sus implicaciones. Intervención pública en los mercados mediante el establecimiento de impuestos.
- Tema 4: La organización de la industria. Costes de producción y decisiones empresariales. Los mercados competitivos y la normativa de defensa de la competencia. El monopolio y otras formas de competencia imperfecta. Fundamentos de la normativa antimonopolio.
- Tema 5: Los “fallos del mercado” y la intervención pública en los mercados por motivos de eficiencia. El poder de mercado. Las externalidades. Los bienes públicos. Los fallos de información.
- Tema 6: La intervención pública en los mercados por motivos de equidad. Los bienes preferentes. Políticas de redistribución de la renta.

#### 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1
Específicas.
CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6
Transversales.

#### 7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones dirigidas por la profesora que combinarán explicaciones magistrales con aportaciones derivadas del trabajo que se irá proponiendo a los estudiantes.

Para que esas sesiones sean eficaces, se espera que los alumnos preparen las clases, con anterioridad a las mismas, mediante el manejo y estudio de los libros de consulta y lecturas recomendadas en cada tema, siguiendo las indicaciones que se les proporcionarán. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá eventualmente completado con el desarrollo

de aplicaciones prácticas y análisis de textos.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		18		30	48
Prácticas	- En aula	6		15	21
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4			4
TOTAL		30		45	75

## 9.- Recursos

### Libros y materiales de consulta básica para el alumno

- BUSTOS GISBERT, A.: Introducción a la Economía ed. Thomson-Reuters, 2017
- core-econ.org: La Economía (<https://www.core-econ.org/the-economy/book/es/text/0-3-contents.html>)
- KRUGMAN, P. y R. WELLS: Fundamentos de Economía, 5ª edición original, ed. Reverté, 2022
- MANKIW, G. y TAYLOR, M.P.: Economía, Ediciones Paraninfo, 2017
- MANKIW, G.: Principios de Economía, 7ª edición, Cengage Learning, 2018

### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se proporcionarán lecturas y materiales adicionales (legislación, documentación, sitios web...) por medio de la plataforma de educación on-line de la Universidad de Salamanca, Studium.

## 10.- Evaluación

#### Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación obtenida en el examen final, que se verá completada, en función de la información disponible, por el trabajo continuo realizado por el alumno.

#### Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

#### Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

#### Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

#### Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

# EL CONSTITUCIONALISMO MULTINIVEL (1): FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DE LA INTEGRACIÓN SUPRANACIONAL

## 1.- Datos de la Asignatura

Código	301065	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://studium.usal.es/">https://studium.usal.es/</a>			

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Mario Hernández Ramos	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Constitucional		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Universidad Complutense de Madrid		
Despacho			
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:marioh13@ucm.es">marioh13@ucm.es</a>	Teléfono	

Profesor	Pendiente de asignación	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho			
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail		Teléfono	

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Constitucional

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Obligatoria

Perfil profesional.

## 3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

## 4.- Objetivos de la asignatura

- Profundizar en la teoría del constitucionalismo multinivel.
- Analizar la fundamentación constitucional y democrática de la integración supranacional.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

## 5.- Contenidos

Fundamento constitucional de la Unión Europea y otros procedimientos de integración. Reconsideración de las categorías político-jurídicas clásicas a raíz de los procedimientos de integración supranacionales.

El Derecho Constitucional y los derechos fundamentales en el espacio jurídico europeo.

Diálogo entre tribunales.

Teoría del constitucionalismo multinivel.

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas.

CE1, CE2, CE4, CE4, CE6

Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en seminarios en los que se analizarán las lecturas pertinentes de cada tema previamente distribuidas, partiendo de la participación del alumnado.

Se realizarán también exposiciones preparadas por el alumnado sobre temas introductorios y menos complejos de la asignatura.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	16		36	52
Prácticas	- En aula	5	15	20
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>		<b>51</b>	<b>75</b>

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

- BUSTOS GISBERT, R. La Constitución Red: un estudio sobre estatalidad y constitución. Oñate, 2005.
- BUSTOS GISBERT, R., Pluralismo constitucional y diálogo jurisprudencial, Porrúa, México, 2012.
- CARTABIA, M., DE WITTE, B., y PÉREZ TREMPES, P., (Coord.), Constitución europea y constituciones nacionales, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.
- CRUZ VILLALÓN, P., La Constitución inédita. Estudios ante la constitucionalización de Europa, Trotta, 2004.
- DIÉZ PICAZO, L.M., La naturaleza de la Unión Europea, CEPC, 2009.
- GONZÁLEZ PASCUAL, M., El Tribunal Constitución alemán en la construcción del Espacio Europeo de los Derechos, Civitas Thomson Reuters, Navarra, 2010.
- GORDILLO PÉREZ, L., Constitución y ordenamientos supranacionales, CEPC, Madrid, 2012.
- MANGAS MARTÍN, A., La Constitución europea, lustel, 2005.
- SAIZ ARNAIZ, A., La apertura constitucional al Derecho Internacional y Europeo de los derechos humanos: el art. 10.2 de la CE.CGPJ, 1999.
- SAIZ ARNAIZ, A. et.al., Constitución española y constitución europea, CEPC, 2005.
- UGARTEMENDÍA ECEIZABARRENA, J. I., JÁUREGUI BERECIARTU, G., Derecho Constitucional Europeo. Actas del VIII Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de

España, Tirant lo Blanch, Valencia 2011.

- VVAA. Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea: comentario artículo por artículo, 2009, Fundación BBVA.
- VON BOGDANDY, A., MAC-GREGOR FERRER, E., MORALES ANTONIAZZI, M., (Coords.) La Justicia Constitucional y su internacionalización. ¿Hacia un *Ius Constitutionale Commune* en América Latina?, UNAM, Max Plank-Institut für Ausländisches Öffentliches Recht und Völkerrecht, Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, México, 2010.
- Von BOGDANDY, A., CRUZ VILLALÓN, P., HUBER., P., El derecho constitucional en el espacio jurídico europeo, Tirant lo Blanch, 2013.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- BURGORGUE-LARSEN, L., «La formación de un Derecho Constitucional europeo a través del diálogo judicial», en UGARTEMENDÍA ECEIZABARRENA, J. I., JÁUREGUI BERECIARTU, G., Derecho Constitucional Europeo. Actas del VIII Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España, Tirant lo Blanch, Valencia 2011, pp. 41-76.
- BUSTOS GISBERT, R., “Elementos constitucionales en la red global, Estudios de Deusto: revista de la Universidad de Deusto, vol. 60, nº 2, 2012, pp. 21-44.
- BUSTOS GISBERT, “XV proposiciones generales para una teoría de los diálogos judiciales”, Revista Española de Derecho Constitucional, nº 95, 2012, pp. 13-63.
- CASCAJO CASTRO, J. L., «Interpretación constitucional y constitucionalismo multinivel», en FERRER MAC-GREGOR, E., y ZALDÍVAR LELO DE LARREA, A, (Coords.), La ciencia del Derecho Procesal Constitucional. Estudios en homenaje a Héctor Fix-Zamudio en sus cincuenta años como investigador del Derecho, Vol. IV, UNAM, México, 2008, pp. 197-210.
- CARTABIA, M., «Europe and Rights: Taking Dialogue Seriously», European Constitutional Law Review, vol. 5, núm. 1, 2009, pp. 5-31.
- CARTABIA, M., «El diálogo entre tribunales a la hora del activismo constitucional del Tribunal de Justicia», Revista Española de Derecho Europeo, nº 22, 2007.
- CLAES, M., The national courts' mandate in the European Constitution, Hart Publishing Oxford and Portland, Oregon, 2006.
- GARCÍA ROCA, J., y FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, P.A., Integración europea a través de derechos fundamentales: de un sistema binario a otro integrado, CEPC, 2009. GONZÁLEZ PASCUAL, M., “El CEDH como parte del Derecho Constitucional Europeo”, en QUERALT JIMÉNEZ, A. (Coord.), El Tribunal de Estrasburgo en el espacio judicial europeo, 2013.
- GORDILLO PÉREZ, L. I., “Un paso más hacia la estabilización de las relaciones interordinamentales en Europa: la incorporación de la UE al CEDH”, REDE, nº 38, 2011, pp. 173-204.
- GOWAN, P., and ANDERSON, P., The Question of Europe, Verso, 1997.
- HERNÁNDEZ RAMOS, M., “La relación entre la justicia constitucional y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el proceso de integración europea”, en HERNÁNDEZ RAMOS, M., TORRES PÉREZ, A., ZELAIÁ GARAGARZA, M., (Coords.), Tribunales en Organizaciones de Integración: MERCOSUR, Comunidad Andina y Unión Europea, Aranzadi, 2012, pp. 237-258.
- MACCORMICK, N., Questioning Sovereignty. Law, State and Practical Reason. Oxford, 1999.
- MACCORMICK, N., «Beyond the Sovereign State», The Modern Law Review, núm. 56, 1993, pp. 1-18. MANGAS MARTÍN, A., “Cuestiones de Derecho Internacional Público en la Constitución española de 1978”, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, nº 61, 1980, pp. 143-184.
- PÉREZ TREMP, P., «La jurisdicción constitucional y la integración europea», Revista Española de Derecho Europeo, nº 29, 2009, pp. 19-48.
- PÉREZ TREMP, P., “Constitución española y Unión Europea”, Revista Española de Derecho Constitucional, núm. 71, 2004, pp. 103-121.
- PERNICE (2002): “Multilevel Constitutionalism in the European Union”, en European Law Review, vol. 27, núm. 5, pp. 511-529.
- QUERALT JIMÉNEZ, A., La interpretación de los derechos: del Tribunal de Estrasburgo al

Tribunal Constitucional, CEPC, 2008. QUERALT JIMÉNEZ, A., “La protección de derechos y libertades en Europa tras la entrada en vigor del Protocolo núm. 14”, REDE, nº 36, 2010, 487-520.

- MARTÍN y PÉREZ DE NANCLARES, J., “El TJUE pierde el rumbo en el Dictamen 2/13: ¿Merece todavía la pena la adhesión de la UE al CEDH?”, Revista de Derecho Comunitario Europeo, nº 52, 2015, pp. 825-869.
- SAIZ ARNAIZ, A., «El Tribunal de Justicia, los Tribunales Constitucionales y la tutela de los derechos fundamentales en la Unión Europea: entre el (potencial) conflicto y la (deseable) armonización. De los principios no escritos al catálogo constitucional, de la autoridad judicial a la normativa», en CARTABIA, M., DE WITTE, B., y PÉREZ TREMPES, P., (Coord.), Constitución europea y constituciones nacionales, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.
- TORRES PÉREZ, A., «En defensa del pluralismo constitucional», en UGARTEMENDÍA ECEIZABARRENA, J. I., JÁUREGUI BERECIARTU, G., Derecho Constitucional Europeo. Actas del VIII Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España, Tirant lo Blanch, Valencia 2011, pp. 155-178.
- Von BOGDANDY, A., y VENZKE, I., “Im Whose name? An investigation of International Courts’ Public Authority and its democratic justification”, The European Journal of International Law, vol. 23, nº.1, 2012, pp. 7-41.
- Von BOGDANDY, A., “La integración europea a la luz de la Constitución alemana: Una reflexión en torno a la sentencia del Tribunal Constitucional Federal sobre el caso Maastricht”, Cuadernos de Derecho Público, nº 13, 2001, pp. 195-213.
- VON BOGDANDY, A., «The European Union as a Human Rights Organization? Human Rights and the core of the European», Common Market Law Review, nº 37, 2000, pp. 1307-1338.
- Von BOGDANDY, “Pluralism, direct effect and the ultimate say: On the relationship between international and domestic constitutional law”, International Journal of Constitutional Law, vol. 6 (3-4) 2008, pp. 397-413.
- VOSSKUHL, A., «Multilevel Cooperation of the European Constitutional Courts. Der Europäische Verfassungsgerichtsverbund», European Constitutional Law Review, núm. 6, 2010.
- WALKER (2002): “The Idea of Constitutional Pluralism”, The Modern Law Review, 65:3, pp. 317-359.

## 10.- Evaluación

#### Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura se compondrá de tres elementos: la elaboración y presentación por grupos de trabajos sobre un tema concreto; la preparación y estudio de lecturas y participación en seminarios; examen final de la asignatura.

#### Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

#### Instrumentos de evaluación

Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen.

#### Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

#### Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

## EL CONSTITUCIONALISMO MULTINIVEL (2): LA DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	301066	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Constitucional				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://studium.usal.es/">https://studium.usal.es/</a>			

### Datos del profesorado

Profesora Coordinadora	María Isabel González Pascual	Grupo / s	Único
Departamento	Asesora en el Gabinete de la Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática / Departamento de Derecho		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Gobierno de España / Universitat Pompeu Fabra		
Despacho			
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:maribel.pascual@upf.edu">maribel.pascual@upf.edu</a>	Teléfono	

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

### 3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

### 4.- Objetivos de la asignatura

- Profundizar en la teoría del constitucionalismo multinivel.
- Analizar la fundamentación constitucional y democrática de la descentralización.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

### 5.- Contenidos

- Fundamento constitucional y democrático de la descentralización.
- Procedimientos de descentralización política, especialmente en el marco europeo.
- Reconsideración de las categorías político-jurídicas clásicas a raíz de los procedimientos de integración supranacionales.
- Teoría del constitucionalismo multinivel.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

#### Específicas.

CE1, CE2, CE4, CE4, CE6

#### Transversales.

### 7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en seminarios en los que se analizarán las lecturas pertinentes de cada tema previamente distribuidas, partiendo de la participación del alumnado. Se realizarán también exposiciones preparadas por el alumnado sobre temas introductorios y menos complejos de la asignatura.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	16		36	52
Prácticas	- En aula	5	15	20
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>		<b>51</b>	<b>75</b>

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

- CRUZ VILLALÓN (1999): La curiosidad del jurista persa, y otros estudios sobre la Constitución, CEPC, Madrid, pp. 381-476. FRIEDRICH (1968): Trends of federalism in Theory and Practice, Frederick a Praeger, NY, pp. 3-10.
- HAMILTON; MADISON; JAY: El Federalista. Capítulos IX, X, XVII y XVII.
- NOHLEN (2006): "El federalismo alemán: su evolución hasta al presente y su reforma a futuro" en El institucionalismo contextualizado, ORTIZ ORTIZ, R. (Ed.), Porrúa, México DF.
- TARLTON (1965): "Symmetry and Asymmetry as Elements of Federalism: A Theoretical Speculation", The Journal of Politics, vol. 27, pp. 861-874.
- TOCQUEVILLE: La democracia en América. Primera Parte Capítulo VIII (mínimo desde el epígrafe "En qué es superior la Constitución Federal a la Constitución de los Estados Unidos" hasta final del Capítulo).

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

## 10.- Evaluación

#### Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura se compondrá de tres elementos: la elaboración y presentación de temas concretos; la preparación y estudio de lecturas y participación en seminarios; examen final de la asignatura.

#### Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

#### Instrumentos de evaluación

Preparación de trabajos; seminarios con lecturas; examen.

#### Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

#### Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

# JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y CONSTITUCIÓN

## 1.- Datos de la Asignatura

Código	303610	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1er Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://studium.usal.es/">https://studium.usal.es/</a>			

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Manuel Augusto Martín de la Vega	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	254		
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:pablo@usal.es">pablo@usal.es</a>	Teléfono	923 29 45 00 Ext. 1674

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

## 3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

#### 4.- Objetivos de la asignatura

- Comprensión de la compleja interrelación entre democracia y Constitución.
- Recoger el papel de las instancias de control de constitucionalidad en la garantía de la coherencia del sistema.

#### 5.- Contenidos

- La justicia constitucional. Concepto, modelos, límites.
- Interrelación entre democracia y Constitución.

#### 6.- Competencias a adquirir

##### Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

##### Específicas.

CE1, CE4, CE6

##### Transversales.

#### 7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en seminarios en los que se analizarán las lecturas pertinentes de cada tema previamente distribuidas, partiendo de la participación del alumnado. Se realizarán también exposiciones preparadas por el alumnado sobre temas introductorios y menos complejos de la asignatura.

#### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		16		36	52
Prácticas	- En aula	5		15	20
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
<b>TOTAL</b>		<b>24</b>		<b>51</b>	<b>75</b>

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

- AHUMANDARUIZ (2005): La jurisdicción constitucional en Europa, Madrid.
- FERRERES COMELLA (1997): Justicia constitucional y democracia, Madrid.
- GONZÁLEZ BEILFUSS (2000): Tribunal Constitucional y reparación de la discriminación normativa, Madrid. LOPEZ BOFILL (2004): Decisiones interpretativas en el control de constitucionalidad de la ley, Valencia.
- MARTÍNDE LA VEGA (2003): La sentencia constitucional en Italia, Madrid.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40 por 100 de la calificación) y de la aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos) (60 por 100 restante). La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria.

### Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

### Instrumentos de evaluación

Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen.

### Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

# LA PROTECCIÓN MULTINIVEL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

## 1.- Datos de la Asignatura

Código	301067	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1er Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://studium.usal.es/">https://studium.usal.es/</a>			

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Sergio Martín Guardado	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	256		
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web	<a href="https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/148275/detalle">https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/148275/detalle</a>		
E-mail	<a href="mailto:martinguardado@usal.es">martinguardado@usal.es</a>	Teléfono	Ext. 6965

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

### 3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

### 4.- Objetivos de la asignatura

- Profundizar en la teoría del constitucionalismo multinivel.
- Adquirir herramientas para aplicar el ordenamiento jurídico-constitucional de protección de los derechos fundamentales en un contexto de constitucionalismo multinivel.
- Analizar los instrumentos de protección de derechos de ámbito regional, estatal, supraestatal y universal.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

### 5.- Contenidos

1. Los derechos fundamentales en el ámbito estatal: la acción del Estado español.
2. Los derechos fundamentales en un contexto de constitucionalismo multinivel.
3. La protección de derechos en el ámbito internacional: del sistema universal a los sistemas africano, interamericano y europeo.
4. La protección de derechos en el ámbito supraestatal: la acción de la Unión Europea.
5. La coexistencia de diferentes ámbitos de protección de derechos.

### 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas.

CE1, CE2, CE4, CE5, CE6

Transversales.

### 7.- Metodologías docentes

La asignatura combina sesiones teóricas y sesiones prácticas. Las sesiones teóricas se basan en la exposición de contenidos por parte del docente, así como en el planteamiento de debates que posibilitan la participación del alumnado. Por su parte, las sesiones prácticas, las cuales buscan complementar los contenidos teóricos, se basan en el análisis de textos y la exposición de trabajos en grupo.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		16		36	52
Prácticas	- En aula	5		15	20
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
<b>TOTAL</b>		<b>24</b>		<b>51</b>	<b>75</b>

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

- CARRILLO SALCEDO (2003): El Convenio Europeo de Derechos Humanos, Tecnos, Madrid.
- CARRILLO SALCEDO (2004): Soberanía de los Estados y derechos humanos en el Derecho Internacional contemporáneo, Tecnos, Madrid.
- DÍEZ-PICAZO (2021): Sistema de derechos fundamentales, Tirant lo Blanch, Valencia.
- GARCÍA ROCA, SANTOLAYA y PÉREZ-MONEO (Coords.) (2023): La Europa de los derechos. El Convenio Europeo de Derechos Humanos (vols. I y II), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.
- GÓMEZ SÁNCHEZ (2023): Constitucionalismo multinivel. Derechos fundamentales (6.<sup>a</sup> ed.), Sanz y Torres, Madrid.
- LÓPEZ-GUERRA (2021): Protección multinivel de los derechos humanos. Sistemas europeo e interamericano, Palestra Editores, Miraflores.
- MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES (Dir.) (2019): El diálogo judicial internacional en la protección de los derechos fundamentales, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MONTESINOS PADILLA y QUERALT JIMÉNEZ (2023): Protección jurisdiccional de los derechos. Sistema español, universal, regional europeo y supranacional, Juruá, Sabadell.
- ORDEÑANA GEZURAGA (2014): La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y su reflejo en el ordenamiento jurídico español, Aranzadi, Pamplona.
- SAIZ ARNAIZ (1999): La apertura Constitucional al Derecho Internacional y Europeo de los Derechos Humanos: el art. 10.2 de la Constitución Española, Consejo General del Poder Judicial, Madrid.
- SARRIÓN ESTEVE (2023): El reconocimiento y protección de los derechos y libertades en un mundo en transformación. ¿Hacia un nuevo paradigma constitucional?, Aranzadi, Pamplona.
- VILLÁN DURÁN y FALEH PÉREZ (2017): El sistema universal de protección de los derechos humanos. Su aplicación en España, Tecnos, Madrid.
- UGARTEMENDÍA ECEIZABARRENA, SÁIZ ARNAIZ y MORALES ANTONIAZZI (Dirs.) (2015): La garantía jurisdiccional de los derechos humanos. Un estudio comparado de los sistemas regionales de tutela: europeo, interamericano y africano, Instituto Vasco de Administración Pública, San Sebastián.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Publicaciones científicas y jurisprudencia elegida por el docente y facilitada al alumnado.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura implica alcanzar los objetivos y adquirir las competencias que se han enumerado previamente.

### Criterios de evaluación

Se valora la comprensión de los contenidos, la rigurosidad en su aplicación, la capacidad de relacionarlos con la realidad, la profundidad en la exposición y defensa de opiniones propias y argumentadas y el esfuerzo realizado.

### Instrumentos de evaluación

Prácticas: 30%  
Trabajo en grupo: 30%  
Examen: 40%

### Recomendaciones para la evaluación.

Trabajo continuo del alumnado para lograr el correcto seguimiento de la asignatura.

### Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria extraordinaria se basa en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria, sin que las prácticas y el trabajo en grupo resulten recuperables.

# PARTIDOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS EN LAS DEMOCRACIAS CONTEMPORÁNEAS

## 1.- Datos de la Asignatura

Código	301425	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Área	Ciencia Política y de la Administración				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://studium.usal.es/">https://studium.usal.es/</a>			

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Pendiente de asignación	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho			
Horario de tutorías	A convenir por email		
URL Web			
E-mail		Teléfono	

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Obligatorio
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria
Perfil profesional.

### 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda leer, con anterioridad al inicio del curso, los siguientes textos básicos que se pueden encontrar en Studium:

- [1] Boix, C. (2009). The Emergence of Parties and Party Systems, en Carles Boix y Susan C. Stokes (eds). The Oxford Handbook of Comparative Politics. Oxford: Oxford University Press.
- [2] Lupu, N. (2015). Parties and Party Systems, en Jennifer Ghandi y Rubén Ruiz-Rufino (eds). Handbook of Comparative Political Institutions. London: Routledge.
- [3] Strom, K. (1990). A Behavioral Theory of Competitive Political Parties. American Journal of Political Science, 34(2): 565-598.
- [4] Stokes, S. (1999). Political Parties and Democracy. Annual Review of Political Science, 2(1): 243-267.

### 4.- Objetivos de la asignatura

1. Conocer y comprender los conceptos esenciales de la literatura de partidos, sistemas de partidos, y sistemas electorales.
2. Conocer y comprender los índices más asentados en la literatura sobre partidos, sistemas de partidos, y sistemas electorales.
3. Aplicar estos conceptos e índices en ejercicios prácticos de orientación tanto investigadora como profesional.

### 5.- Contenidos

1. Los partidos políticos: definición, organización, tipologías y funciones.
2. Sistemas de partidos: definición, tipologías y desarrollos recientes.
3. Partidos y sistemas de partidos en la Unión Europea, América Latina, África y Sudeste Asiático.
4. Partidos y polarización.
5. Partidos y políticas públicas.

### 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10/ CG1

Específicas.

CE1, CE3, CE4, CE6

Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

Este curso combina sesiones teóricas y prácticas. En las sesiones teóricas habrá exposición de contenidos por parte del profesor, pero también participación de los y las estudiantes. Para facilitar la participación hay unas lecturas obligatorias (aproximadamente dos por sesión) subidas a Studium desde el inicio del curso. Las instrucciones de las sesiones prácticas se facilitarán el día del ejercicio. Las prácticas se realizarán en grupo, y se estima que habrá dos o tres sesiones prácticas en función de cómo se avance con los contenidos teóricos.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	15		20	37
Prácticas	- En aula	6	18	22
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías		3		3
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		10	13
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>45</b>	<b>75</b>

## 9.- Recursos

### Artículos y libros de consulta para el alumnado

- Boix, C. (2009). The Emergence of Parties and Party Systems, en Carles Boix y Susan C. Stokes (eds). *The Oxford Handbook of Comparative Politics*. Oxford: Oxford University Press.
- Carbone, G. (2007). Political Parties and Party Systems in Africa: Themes and Research Perspectives. *World Political Science*, 3(3): 1-29.
- Katz, R. y Crotty, W. (2006). *Handbook of Party Politics*. Londres: SAGE.
- Lipset, S. y Rokkan, S. (1967). *Party Systems and Voter Alignments*. Nueva York: Free Press.
- Lupu, N. (2015). Parties and Party Systems, en Jennifer Ghandi y Rubén Ruiz-Rufino (eds). *Handbook of Comparative Political Institutions*. Londres: Routledge.
- Mair, P. (1995). Political Parties, Popular Legitimacy and Public Privilege, en Jack Hayward. *The Crisis of Representation in Europe*. Londres: Routledge.
- Reilly, B. (2007). Electoral Systems and Party Systems in East Asia. *Journal of East Asian Studies*, 7(2): 185-202.
- Sartori, G. (1980). *Partidos y Sistemas de Partidos*. Madrid: Alianza.
- Stokes, S. (1999). Political Parties and Democracy. *Annual Review of Political Science*, 2(1): 243-267.
- Stockton, H. (2001). Political Parties, Party Systems, and Democracy in East Asia: Lessons from Latin America. *Comparative Political Studies*, 34(1): 94-119.
- Strom, K. (1990). A Behavioral Theory of Competitive Political Parties. *American Journal of*

Political Science, 34(2): 565-598.

van de Walle, N. y Butler, K. (1999). Political parties and party systems in Africa's illiberal democracies. Cambridge Review of International Affairs, 13(1): 14-28.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

La plataforma Studium servirá como principal fuente de recursos de aprendizaje. Esta plataforma contendrá la mayoría de las lecturas realizadas en el curso y los recursos de aprendizaje adicionales (vídeos, páginas web, entre otros).

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

### Criterios de evaluación

La nota final del curso tendrá en cuenta:

- 1) Un ejercicio final compuesto de preguntas cortas y tipo test. Se podrá utilizar material de consulta. Este ejercicio será evaluado con un máximo de 40 puntos.
- 2) Las prácticas realizadas en clase a lo largo del curso, con un máximo de 40 puntos.
- 3) La participación en clase a lo largo del curso, con un máximo de 20 puntos.

### Plagio

Trabajos (de cualquier naturaleza) con más de 15% de similitud con otras fuentes serán considerados plagio y recibirán 0 puntos. Trabajos con más de 65% de similitud serán considerados plagio grave y, además de obtener 0 puntos, el profesor elevará una denuncia frente a la coordinación del máster para que se abra un expediente disciplinario.

### Instrumentos de evaluación

- 1) Para la participación, el profesor contará con un listado de los/las alumnos/as e irá tomando notas durante y al final de las sesiones.
- 2) Para las prácticas se tendrá en cuenta tanto su entrega como la adecuación a los criterios.
- 3) El examen final consta de preguntas cortas (50%) y tipo test (50%).

### Recomendaciones para la evaluación.

Realizar las lecturas correspondientes a cada sesión.

Ajustarse a los criterios establecidos para la prueba final.

Consultar con el profesor en el horario de tutorías cualquier duda que se tenga.

### Recomendaciones para la recuperación.

La participación en las clases no es recuperable. En caso de haber suspendido la prueba final o no haber alcanzado una nota suficientemente alta se puede solicitar una tutoría específica para analizar en detalle los aspectos a mejorar.

# REFORMA DEL ESTADO Y BUROCRACIA POLÍTICA

## 1.- Datos de la Asignatura

Código	301095	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1er Semestre
Área	Ciencia Política				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://studium.usal.es/">https://studium.usal.es/</a>			

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Agustín Enrique Ferraro Cibelli	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	168		
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:agustinferraro@usal.es">agustinferraro@usal.es</a>	Teléfono	

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Ciencia Política
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria
Perfil profesional.

## 3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

#### 4.- Objetivos de la asignatura

- Identificar las causas del mal rendimiento en estructuras administrativas determinadas, a nivel local o global y proponer soluciones.
- Reconocer la orientación teórica subyacente a procesos concretos de reformas administrativas.
- Reconocer los argumentos favorables y contrarios a los distintos modelos de reformas, así como sus potenciales debilidades.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

#### 5.- Contenidos

- Estructuras administrativas, a nivel local y global. Funcionamiento.
- Reformas administrativas. Procesos y teoría subyacente a los mismos.
- Modelos de reformas administrativas.

#### 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas.

CE1, CE4, CE6

Transversales.

#### 7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en seminarios en los que se analizarán las lecturas pertinentes de cada tema previamente distribuidas, partiendo de la participación del alumnado. Se realizarán también exposiciones preparadas por el alumnado sobre temas introductorios y menos complejos de la asignatura.

#### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		16		36	52
Prácticas	- En aula	5		15	20
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
<b>TOTAL</b>		<b>24</b>		<b>51</b>	<b>75</b>

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

- Ferraro, Agustín. 2009. Reinventando el Estado. Por una administración pública democrática y profesional en Iberoamérica. Madrid: INAP.

### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Aberbach, Joel D. 2001. "The United States Federal Government and New Public Management: How Good a Fit?" *Public Policy and Administration* 16 (3): 4-23
- Dillman, David L. 2007. "Enduring Values in the British Civil Service." *Administration & Society* 39 (7): 883-900.
- Ferraro, Agustín. 2010 (con Charles Garofalo). "A Positive Ethics for Public Administration. Altruism, Self-Interest and the Concept of the State." *Dilemata. International Journal for Applied Ethics* 2: 33-47.
- Ferraro, Agustín (ed.). 2007. *A la búsqueda del buen gobierno en América Latina. Gobernanza multinivel, reformas estructurales y cooperación internacional en las democracias latinoamericanas*, Barcelona: Bellaterra.
- Ferraro, Agustín. 2007. *Sobreviviendo a la Gobernanza. Ciencia de la Administración y Ciencia Política en el Estado moderno, con especial referencia a países de América Latina*. Manuscrito.
- Ferraro, Agustín. 2006. "Una Idea Muy Precaria: El Nuevo Servicio Civil y los Viejos Designados Políticos en Argentina." *Latin American Research Review* 41 (2): 165- 182.
- Ferraro, Agustín. 2006. "Control parlamentario sobre la implementación de políticas públicas. El (escaso) aporte del congreso a la eficiencia administrativa en América Latina." *Estado, Gobierno, Gestión Pública. Revista Chilena De Administración Pública* 3 (8): 80-111.
- Goetz, Klaus. 1997. "Acquiring Political Craft: Training Grounds for Top Officials in the German Core Executive." *Public Administration* 75 (Winter): 753-775.
- Henderson, Jeffrey, David Hulme, Hossein Jalilian and Richard Phillips. 2007. "Bureaucratic Effects: 'Weberian' State Agencies and Poverty Reduction." *Sociology* 41 (3): 515-532.
- Torres, Lourdes and Vicente Pina. 2004. "Reshaping Public Administration: The Spanish Experience Compared To The Uk." *Public Administration* 82 (2): 445-464.

## 10.- Evaluación

#### Consideraciones Generales

La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40 por 100 de la calificación) y de la aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos) (60 por 100 restante). La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria.

#### Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

#### Instrumentos de evaluación

Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen.

#### Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

#### Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

## RESPONSABILIDAD POLÍTICA DE LOS GOBERNANTES

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	301433	Plan	2012	ECTS	2
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1er Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://studium.usal.es/">https://studium.usal.es/</a>			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Mario Hernández Ramos	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Constitucional		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Universidad Complutense de Madrid		
Despacho			
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:marioh13@ucm.es">marioh13@ucm.es</a>	Teléfono	

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

### 3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

#### 4.- Objetivos de la asignatura

Adquirir herramientas para detectar y determinar si la actividad de las personas que ocupan un cargo con legitimidad democrática es sancionable conforme a normas de buen gobierno y son susceptibles de haber incurrido en responsabilidad política.

#### 5.- Contenidos

- 1.- Concepto de responsabilidad política: Accountability; elementos; diferencia con la responsabilidad jurídica;
- 2.- Derechos y principios que hacen efectiva la responsabilidad política: el derecho de acceso a la información pública; el derecho a la información; principio de transparencia;
- 3.- Judicial accountability: independencia judicial vs. control judicial.
- 4.- Órganos que contribuyen a la efectividad de la responsabilidad política: Parlamento; Tribunales de Cuentas.

#### 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas.

CE1, CE2, CE4, CE6

Transversales.

#### 7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en las exposiciones teóricas del profesor de los contenidos mínimos y esenciales de la asignatura. A partir de estas explicaciones los alumnos deberán preparar una serie de trabajos a través de los cuales se ampliarán los contenidos de la asignatura y se fomentará la actitud crítica de los estudiantes.

#### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	10		24	34
Prácticas	- En aula	3	10	13
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			

	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
	<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>34</b>	<b>50</b>

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

- BUSTOS GISBERT, R., La responsabilidad política del gobierno: ¿realidad o ficción?, Colex, 2001.
- BUSTOS GISBERT, R., Calidad democrática. Reflexiones desde la teoría, la realidad y el deseo, Marcial Pons, 2017.
- JIMÉNEZ ASENSIO, R., Cómo prevenir la corrupción: integridad y transparencia, La Catarata, 2017.
- JIMÉNEZ ASENSIO, R., Los frenos del poder. Separación de poderes y control de las instituciones, Marcial Pons, 2016.
- LAPORTA F.J., y ÁLVAREZ, S., La corrupción política, Alianza Madrid, 1997.
- HEIDENDEIMER, A.J., & JOHNSTON, M., Political corruption. Concepts and contexts, Londres, 2002.
- PIANA, D., Judicial accountabilities in New Europe, Ashgate, 2010.
- SAJÓ, A., KOTKIN, S., Political corruption in transition. A skeptics handbook, CEU press 2002.

### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- ARAGÓN REYES, M., "El control como elemento inseparable del concepto de Constitución", Revista Española de Derecho Constitucional, nº 19, 1987, pp. 15-52.
- BOGDANOR, V., "Accountability and the Media: "Parliament and the Judiciary: The Problem of Accountability", <http://ukpac.wordpress.com/bogdanor-speech/>.
- BOVENS, M., "Analysing and Assessing Accountability: Conceptual Framework", 13 European Law Journal, pp. 447-468 (2007).
- BUSTOS GISBERT, R., "La recuperación de la responsabilidad política en la lucha contra la corrupción de los gobernantes. Una tarea pendiente", en RODRÍGUEZ GARCÍA, N., y FABIÁN CAPARRÓS, E., La corrupción en un mundo globalizado: análisis interdisciplinar, 2004, pp. 67-85.
- BUSTOS GISBERT, R., "Responsabilidad política y responsabilidad penal: dos conceptos radicalmente distintos", Jueces para la democracia, nº 60, 2007, pp. 56-69.
- BUSTOS GISBERT, R., "Corrupción política: un análisis desde la teoría y la realidad constitucional", Teoría y Realidad constitucional, nº 25, 2010, pp. 69-109.
- BUSTOS GISBERT, R., "Las reglas de conducta de los políticos: evolución en el Reino Unido", Revista Vasca de Administración Pública, nº 104, 2016, pp. 267-292.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E., "El principio de "la responsabilidad de los poderes públicos" según el art. 9.3 de la Constitución y la responsabilidad patrimonial del Estado legislador", Revista Española de Derecho Constitucional, año 23, Núm. 67, Enero-Abril, 2004, pp. 15-47.
- HERNÁNDEZ RAMOS, M., "El cambio de paradigma en el control del poder judicial como institución en España. De la responsabilidad judicial a la judicial accountability.", en GONZÁLEZ PASCUAL, M. (Dir.), SOLANES MULLOR, J. (Coord.), Independencia Judicial y Estado Constitucional. El estatuto de los jueces, Tirant lo blanch, 2016, pp. 149-182.

- JIMÉNEZ ASENSIO, R., ¿Una nueva noción de responsabilidad política en el sistema constitucional español?, Revista Española de Derecho Constitucional, año 22, nº 66, 2002, pp. 249-266. LÓPEZ GUERRA, L.A., “La legitimidad democrática del juez”, Cuadernos de Derecho Público, nº 1, 1997, pp. 43-76.
- LE SUEUR, A., “Developing mechanisms for judicial accountability in the UK”, Legal Studies, 24, pp. 73-98.
- MULGAN, R., “Accountability: an ever-expanding concept?” Public Administration, vol. 78, nº.3, 2000 (pp. 555-573).
- PENNOCK, J.R., “Responsiveness, Responsibility, and Majority Rule”, en FRIEDRICH, C., (ed.) Responsibility, The American Society for Political and Legal Philosophy, Nomos III, New York, 1960.
- REVENGA SÁNCHEZ, M., “Función jurisdiccional y control político. ¿Hacia una responsabilidad política del juez?”, Revista Española de Derecho Constitucional, nº 29, 1990, pp. 117-142.
- SENGUPTA, A., “Judicial accountability: A Taxonomy”, Public Law, nº 2, April 2014, pp. 245-266.
- WOODHOUSE, D., “Delivering Public confidence: Codes of Conduct. A step in the right direction”, Public Law, 2003, Nº 3, (Autumn), pp. 511-533.
- WOODHOUSE, D., “The Reconstruction of Constitutional Accountability”, Public Law, 2002, pp. 73-90.
- WOODHOUSE, D., “Judicial Independence and Accountability within the United Kingdom’s New Constitutional Settlement”, en CANIVET, G., ANDENAS, M., FAIRGRIEVE, D., Independence, Accountability and the Judiciary, British Institute of International and Comparative Law, 2006, pp. 121-144.
- WOODHOUSE, D., “Delivering Public Confidence: Codes of Conduct, A step in the right direction”, Public Law, 2003, nº 3, pp. 511-533.
- Código de Responsabilidad Ministerial Británico (Ministerial Code);
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno;
- Convenio del Consejo de Europa sobre el Acceso a los Documentos Públicos, Tromsø, 18.VI.2009;
- Código Iberoamericano de Buen Gobierno (CLAD);
- Tribunal de Cuentas: <http://www.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/>;
- Transparencia internacional (<http://www.transparencia.org.es/>).

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura se compondrá de tres elementos: la elaboración y presentación por grupos de trabajos sobre un tema concreto; la preparación y estudio de lecturas y participación en seminarios; examen final de la asignatura.

### Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

### Instrumentos de evaluación

Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen. En grupos, cada alumno deberá elaborar y exponer un caso práctico que explique la responsabilidad política en la realidad.

El trabajo y su exposición suponen el 30% de la calificación final.  
El examen final supondrá otro 70%.

**Recomendaciones para la evaluación.**

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma. Si no se siguen las clases, no podrá realizarse un buen trabajo.

**Recomendaciones para la recuperación.**

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

## SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA EN DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	303613	Plan	2012	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1er y 2º Semestre
Áreas	Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración y Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://studium.usal.es/">https://studium.usal.es/</a>			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Juan José Rastrollo Suárez	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	262		
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web	<a href="https://www.rastrollo.es/">https://www.rastrollo.es/</a>		
E-mail	<a href="mailto:rastrollo@usal.es">rastrollo@usal.es</a>	Teléfono	677584530

Profesora	Ángel Fernández Silva	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	105		
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:afdezaeus@usal.es">afdezaeus@usal.es</a>	Teléfono	Ext. 6950

Profesora	Mercedes Iglesias Bárez	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	256		
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:merche@usal.es">merche@usal.es</a>	Teléfono	Ext. 1674

Profesor	Pendiente de asignación	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho			
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail		Teléfono	

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

## 3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

## 4.- Objetivos de la asignatura

- Conocer y aplicar la metodología básica de investigación en Derecho y Ciencia Política.
- Ser capaz de inferir conclusiones científicamente válidas del análisis de las instituciones democráticas y administrativas.
- Familiarizarse con los temas actuales relacionados con el Buen Gobierno y su interrelación con el Estado de Derecho.
- Conocer distintos puntos de vista jurídicos y políticos sobre los problemas actuales asociados al tema.
- Manejar documentos de trabajo sobre temas de actualidad y trabajar con fuentes no publicadas.
- Comprensión de las herramientas de investigación empírica en ciencia política para su aplicación con éxito a la realización de la tesis.
- Conocimientos básicos para la formulación de preguntas y el planteamiento de problemas de investigación originales que permitan la realización de contribuciones teóricas de interés.
- Aprendizaje de un abanico amplio de estrategias de operacionalización, medición y análisis, fundamentales para diseñar y desarrollar los proyectos de investigación.

## 5.- Contenidos

La asignatura se divide en cinco bloques temáticos:

I. Profesionalización de la función pública: una perspectiva comparada

II. Derecho Constitucional Comparado.

III. Metodología.

IV. Democracia, libertad de expresión y mecanismos de exclusión política: la prohibición de los discursos de odio.

V. Cursos, seminarios, conferencias, jornadas y/o congresos.

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas.

CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7

Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

El curso se desarrollará a través de clases teóricas y prácticas, apoyadas sobre la base de la realización de lecturas previas por parte de los estudiantes.

El objetivo de las clases es practicar sobre la base de cada una de las fases del proceso de investigación, desde la formulación del problema hasta algunos procedimientos básicos de análisis de datos y revisión bibliográfica que permitan al estudiante desarrollar la capacidad de elaborar proyectos de investigación que culminen con el desarrollo de aportaciones teóricas relevantes.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	30		56	86
Prácticas	- En aula	15	24	39
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios	15			15
Exposiciones y debates				
Tutorías	6			6
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	4			4
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>		<b>80</b>	<b>150</b>

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

- AA.VV. (2006): La comparación en ciencias sociales, G. Sartori y G. L. Morlino edits., Madrid. ANDUIZA, E., MÉNDEZ, M., CRESPO, I. (1999): Metodología de la Ciencia Política, Madrid.
- BARTOLINI, S. (1998): "Metodología de la investigación política", AA.VV., Manual de Ciencia Política, G. Pasquino edit., Madrid. CAÏS, J. (1997): Metodología del análisis comparativo, Madrid.
- CORBETTA, P. (2003): Metodología y técnicas de investigación social, Madrid. KING, G., KEOHANE, R. O., VERBA, S., El diseño de la investigación social, Madrid. LANDMAN, T. (2003): Issues and methods in comparative politics: An introduction, London. MANHEIM, J. B., RICH, R. C. (1986): Análisis político empírico, Madrid.
- PASQUINO, G. (1996): "Metodología de la investigación política", AA.VV., Manual de Ciencia Política, Madrid. PETERS, B. G. (1998): Comparative politics: Theory and methods, New York.

### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- RASTROLLO SUÁREZ, J. J.: (2016). "La función pública en Costa Rica: una referencia iberoamericana con necesidades de cambio". Revista de Administración Pública 201, pp. 413-437.
- RASTROLLO SUÁREZ, J. J. (2019). "El acceso a la función pública en Colombia: discrecionalidad del ejecutivo y control judicial de sus decisiones". Revista Digital de Derecho Administrativo 23, pp. 41-70.
- RASTROLLO SUÁREZ, J. J. (2021). "Talentos y virtudes: la necesidad de profesionalización del servicio civil en el Perú". Themis: Revista de Derecho 80, pp. 209-223.
- RASTROLLO SUÁREZ, J. J. (2021). "Igualdad y responsabilidad. Hacia la profesionalización del servicio público en México". Revista de la Facultad de Derecho de México 280, vol. 71, pp. 543-566.
- RASTROLLO SUÁREZ, J. J. (2021). "Gerencia profesional y contratación pública estratégica: una perspectiva comparada". Gestión y análisis de políticas públicas 26, pp. 48-60.
- RASTROLLO SUÁREZ, J. J. (Coord.) (2023) Retos y perspectivas de la función pública del futuro: una revisión en Europa e Iberoamérica. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- RASTROLLO SUÁREZ, J. J. (2024) El desafío de impulsar un servicio civil profesional en

América Latina como garantía de futuro. En Arenilla Sáez et al. El futuro de las administraciones públicas latinoamericanas. Madrid: INAP.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

Profesionalización de la función pública: una perspectiva comparada (15%).  
Derecho Constitucional Comparado (15%).  
Metodología (15%).  
Democracia, libertad de expresión y mecanismos de exclusión política: la prohibición de los discursos de odio (35%).  
Fichas de seguimiento de cursos, seminarios, conferencias, jornadas y/o congresos (20%).

### Criterios de evaluación

En relación con el seminario “Profesionalización de la función pública: una perspectiva comparada”, elaboración de un trabajo y presentación en clase.

### Instrumentos de evaluación

### Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

### Recomendaciones para la recuperación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

# SISTEMAS JUDICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA

## 1.- Datos de la Asignatura

Código	301430	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	2.º Semestre
Área	Derecho Procesal				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://studium.usal.es/">https://studium.usal.es/</a>			

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Nicolás Rodríguez-García	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	286		
Horario de tutorías	Previa petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:nicolas@usal.es">nicolas@usal.es</a>	Teléfono	Ext. 4455

Profesor	Omar G. Orsi	Grupo/s	Único
Departamento			
Área	Derecho Penal y Procesal		
Centro	Ministerio Público Fiscal (Argentina)		
Despacho			
Horario de tutorías	Previa petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:ogorsi@usal.es">ogorsi@usal.es</a>	Teléfono	

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Sistemas judiciales y seguridad ciudadana

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Obligatoria

Perfil profesional.

## 3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

## 4.- Objetivos de la asignatura

- Estudiar el rol del sistema de justicia penal en el desarrollo de la ciudadanía en democracias contemporáneas.
- Estudiar el proceso de construcción de ciudadanía desde diversas perspectivas: la incorporación del modelo adversarial, la introducción de mecanismos de justicia restaurativa, la intervención comunitaria en el tratamiento de los conflictos, la influencia de la opinión pública sobre la cuestión criminal y los procesos de reconocimiento judicial de la diversidad y de los derechos humanos.
- Someter a crítica el funcionamiento de los sistemas penales latinoamericanos, desde el punto de vista de los métodos empleados en el tratamiento de la conflictividad penal y el impacto que ellos producen sobre la construcción de ciudadanía.
- Conocer, comprender y valorar algunos de los procesos de reforma de la justicia en la región, realizados y actualmente en curso, con atención a las dificultades y logros alcanzados tanto en materia de acceso a la justicia como de participación democrática en las instituciones y agencias penales.
- Estudiar distintas estrategias en materia de seguridad ciudadana, sus perspectivas, orientaciones y diferencias teórico-metodológicas.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

## 5.- Contenidos

- Rol de los sistemas judiciales en la construcción de ciudadanía y el funcionamiento del Estado de Derecho.
- Poderes judiciales, instituciones y agencias penales iberoamericanos.

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.
CG1, CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
Específicas.
CE2, CE5, CE6
Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

En la actividad docente realizada en el aula tendrá como contenido principal las sesiones magistrales a cargo de los docentes responsables, así como de las puntuales colaboraciones de otros profesores y profesionales externos, en los que se expondrán las cuestiones teóricas y prácticas fundamentales relacionadas con la investigación y enjuiciamiento penal de la corrupción. En este trabajo será fundamental el abordaje no sólo desde la realidad jurídica española sino también desde las principales experiencias internacionales de otros países, en especial de la Unión Europea y de América Latina.

Para el mejor aprovechamiento de las clases los estudiantes deberán leer con carácter previo a las mismas la bibliografía obligatoria indicada, debiendo completar los contenidos expuestos en el aula —o aportados a través de la plataforma virtual— con otras lecturas que recomienden los docentes.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	16		24	40
Prácticas	- En aula	5	15	20
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			12	12
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>		<b>51</b>	<b>75</b>

## 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

- ANITUA (2005): *Historia de los pensamientos criminológicos*, Buenos Aires.
- MACHADO DE SOUZA – RODRÍGUEZ-GARCÍA (2022): *Justicia negociada y personas jurídicas. La modernización de los sistemas penales en clave norteamericana*, Valencia.
- MICELI – ORSI – RODRIGUEZ-GARCIA (2014): *Análisis de redes sociales y sistema penal*, Valencia.
- O'DONNELL – IAZZETTA – VARGAS CULLELL (2003): *Democracia, desarrollo humano y ciudadanía*, Rosario (Argentina).
- ORSI (2008): *Sistema penal y crimen organizado*, Buenos Aires.
- PAVARINI (2009): *Castigar al enemigo —criminalidad, exclusión e inseguridad—*, Quito.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA – PAHUL ROBREDO (2022): “El ODS-16 en América Latina: condicionantes, retos y materiales para su estudio comparado”, *Los ODS en la Justicia: El Derecho Procesal y la inteligencia artificial*, Valencia.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA – ORSI (coords.) (2014): *El Ministerio Fiscal en el combate a la corrupción: experiencias y perspectivas desde los sistemas penales de Iberoamérica*, México D. F.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA – RODRÍGUEZ LÓPEZ – CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL (edits.) (2020): *Corrupción: Compliance, represión y recuperación de activos*, Valencia.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA – RODRÍGUEZ LÓPEZ (coords.) (2017): *Corrupción y desarrollo*, Valencia.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA – RODRÍGUEZ LÓPEZ (edits.) (2020): *Compliance y justicia restaurativa en la prevención de la corrupción*, Valencia.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA – RODRÍGUEZ LÓPEZ (edits.) (2021): *Compliance y responsabilidad de las personas jurídicas*, Valencia.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA (2017): *El decomiso de activos ilícitos*, Cizur Menor.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA (dir.) – ONTIVEROS ALONSO – ORSI – RODRÍGUEZ LÓPEZ (coords.) (2021): *Tratado angloiberoamericano sobre compliance penal*, Valencia.

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- ALCÁCER GUIRAO (2016): “Diversidad cultural, intolerancia y derecho penal”, *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, n.º 18-11.
- AWTUCH (2009): “Spatial order and security”, *Proceedings of 7th International Space Syntax Symposium*.
- CORRAL ESCÁRIZ (2023): *La localización de bienes en la UE y su aplicación en España. Fase clave de la recuperación de activos procedentes del delito*, Valencia.
- DEL ROSAL BLASCO (2009): “¿Hacia el derecho penal de la postmodernidad?”, *Cuadernos de Política Criminal*, n.º 98.
- FERRAJOLI (2016): “Por una refundación garantista de la separación de poderes”, *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, n.º 20.
- HILLIER – SAHBAZ (2008): “An evidence-based approach to crime and urban design”, *Bartlett School of Graduate Studies*.
- LEÓN ALAPONT (2023): *Canales de denuncias de investigaciones internas en el marco del Compliance Penal Corporativo*, Valencia.
- O'DONNELL (2001): “Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política”, *POSTData, Revista de Reflexión y Análisis Política*, n.º 7.
- RODRÍGUEZ ZEPEDA (2008): “Estado y transparencia: un paseo por la filosofía política”, *Cuadernos de Transparencia*, n.º 4.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA – ORSI (2012): “Justicia y ciudadanía: hacia la recuperación del diálogo”, *Opus Magna Constitucional*, vol. 6.

- RODRÍGUEZ-GARCÍA (2011): “La creación de un espacio judicial europeo penal. Aportes de los mecanismos de organización y coordinación de la cooperación judicial”, *Justicia: Revista de Derecho Procesal*, n.º 9.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA (2015): “La mediación penal en España: tránsito de la legalidad a la normatividad”, *Revista Brasileira de Ciências Criminais*, n.º 113.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA (2016): “Delitos económicos y sistema penal”, *Presupuesto y Gasto Público*, n.º 82.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA (2023): “El sistema penal español en tiempos de *compliance*”, *La Ley Penal: Revista de Derecho Penal, Procesal y Penitenciario*, n.º 160.
- SOZZO (2000): “Seguridad urbana y tácticas de prevención del delito”, *Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina*, n.º 10.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

La suficiencia se determinará a partir de:

- Evaluación final sobre los contenidos impartidos (70% de la calificación)
- Participación grupal en la clase asignada (20% de la calificación)
- Asistencia a clase (10% de la calificación)

### Criterios de evaluación

Se valorará especialmente:

- La comprensión de la asignatura y la rigurosidad en el razonamiento
- La capacidad para identificar los problemas centrales de los temas tratados
- La habilidad para establecer relaciones entre los núcleos temáticos de la asignatura
- La claridad expositiva y el poder de síntesis
- El esfuerzo realizado

### Instrumentos de evaluación

Las evaluaciones podrán consistir en:

- Un ensayo sobre alguno o varios de los módulos de contenido, basado en un mínimo de textos de lectura obligatoria, o en un examen de preguntas específicas sobre los temas impartidos
- La exposición grupal y participación en el debate de uno de los módulos de contenido, o de otra actividad práctica incluida en el curso

### Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

### Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

# TEORÍAS DE LA DEMOCRACIA

## 1.- Datos de la Asignatura

Código	301429	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Área	Ciencia Política y de la Administración				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://studium.usal.es/">https://studium.usal.es/</a>			

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Patricia Marenghi	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	117		
Horario de tutorías	Solicitud previa por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:pmarenghi@usal.es">pmarenghi@usal.es</a>	Teléfono	923 294400

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Obligatoria para los estudiantes del Máster de Democracia y Buen Gobierno.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Esta asignatura es central para aquellos que decidan desarrollar sus investigaciones o ampliar sus conocimientos sobre la teoría de la democracia y las democracias contemporáneas. Se abordará el estudio de la democracia desde el enfoque de la teoría política y la ciencia política.
Perfil profesional.

### 3.- Recomendaciones previas

Conceptos de teoría política y conocimientos básicos de sistemas políticos contemporáneos.

### 4.- Objetivos de la asignatura

- Conocer las principales aproximaciones a la teoría de la democracia contemporánea.
- Comprender y saber relacionar las diferencias y similitudes entre modelos de democracia.
- Definir y saber aplicar los conceptos fundamentales de la teoría política en torno a la democracia.
- Manejar herramientas teórico-metodológicas para el análisis y evaluación de las democracias contemporáneas.

### 5.- Contenidos

1. Fundamentos de la democracia. Los orígenes de la democracia. La democracia clásica. Republicanismo. Liberalismo. Participación y representación.

2. Las teorías de la democracia. La teoría elitista. La teoría pluralista. La democracia radical. La democracia deliberativa. La democracia participativa.

3. Conceptos mínimos y conceptos sustantivos de democracia.

4. Condiciones y requisitos de la democracia.

5. Tipos de democracia.

6. Los problemas y debates actuales sobre la democracia.

Para cada uno de los bloques temáticos, el estudiante dispondrá de bibliografía obligatoria y complementaria en la plataforma Studium.

### 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CG1

Específicas.

CE1, CE3, CE4, CE7

Transversales.

### 7.- Metodologías docentes

Actividades introductorias:

Presentación de la asignatura y del plan de evaluación del curso.

**Actividades teóricas:**

Las clases se dividen en:

- a) Sesiones magistrales: clases teóricas donde se repasan los debates teóricos más importantes en relación a los países analizados.
- b) Prácticas en el aula: los alumnos deberán realizar una serie de ejercicios relacionados con el contenido de la asignatura.
- c) Debates: seminarios en los que se discutirá el contenido de las lecturas ofrecidas por el profesor.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		10		12	22
Prácticas	- En aula	8		8	16
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		6		10	16
Tutorías			2		2
Actividades de seguimiento online			3		3
Preparación de trabajos				16	16
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
<b>TOTAL</b>		<b>24</b>	<b>5</b>	<b>46</b>	<b>75</b>

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

Dahl, Robert. 1998. La democracia y sus críticos. Madrid: Paidós.

Held, David. 2006. Modelos de democracia. Madrid: Alianza.

Del Águila, Rafael y Fernando Vallespín (eds.). 1998. La democracia en sus textos. Madrid: Alianza, Madrid.

Martí, Solís y Sánchez. 2018. Curso de Ciencia Política. México: Senado de la República.

Pasquino, G. y otros. 1988. Manual de ciencias política. Madrid: Alianza Editorial.

### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Dahl, Robert. 1989. La poliarquía. Participación y oposición. Madrid: Tecnos.

Dahl, Robert. 1999. Democracia: Una guía para los ciudadanos. Madrid: Taurus.

Colomer, Josep. 2001. Instituciones políticas. Barcelona: Ariel.

Held, David. 1997. La democracia y el orden global. Madrid: Paidós.

Levitsky, Steve y Collier, David. 1998. Democracia con adjetivos: innovación conceptual en la investigación comparativa. La Política vol. 4.

Lijphart, Arend. 2000. Modelos de democracia. Barcelona: Ariel.

Lipset, Seymour. 1996. Repensando los requisitos sociales de la democracia. La Política, vol.2.

Manin, Bernard. Los principios del gobierno representativo. Madrid: Alianza.

Morlino, L. 2009. Democracias y democratizaciones (No. 267). Madrid: CIS.

O'Donnell, Guillermo. 2007. Disonancias. Críticas democráticas a la democracia. Buenos Aires: Prometeo.

Sartori, Giovanni. 1992. How Far Can Free Government Travel?. Journal of Democracy, vol. VI.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

La evaluación de esta asignatura se basa en el seguimiento continuado del estudiante durante el proceso de aprendizaje y en su implicación responsable y activa.

### Criterios de evaluación

Implicación del estudiante en el proceso de aprendizaje.  
Capacidad de razonamiento abstracto y aplicado.  
Capacidad de exposición, relación y argumentación en los ejercicios prácticos.  
Capacidad de análisis crítico.  
Capacidad de integrar los conocimientos teóricos y empíricos.

### Instrumentos de evaluación

- Asistencia y participación (10% de la nota)
- Exposición grupal y debate (30% de la nota)
- Dos ejercicios teórico-prácticos (30% de la nota cada uno)
- Examen (30% de la nota)

### Recomendaciones para la evaluación.

Es recomendable la asistencia a clase, la realización de los ejercicios prácticos y la lectura de los textos recomendados y obligatorios de cada tema, que serán señalados al inicio del curso.

### Recomendaciones para la recuperación.

En el caso de no aprobar, será necesario rehacer las prácticas calificadas como no aptas y presentarse a un examen final.